



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, Y EL BUFETE DE ABOGADOS BEIJING YINGKE

COOPERATIVE ACADEMIC AGREEMENT BETWEEN PABLO DE OLAVIDE UNIVERSITY OF SEVILLE AND BUFETE DE ABOGADOS BEIJING YINGKE

En Sevilla, a 24 de marzo de 2021

REUNIDOS

Por la Entidad

De una parte, el Sr. D. Francisco Oliva Blázquez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en nombre y representación de la citada institución, con domicilio social en Sevilla, Autovía A376, Km. 1; que según Resolución Rectoral de fecha 13 de enero de 2021, delega la firma en la Vicepresidencia Ejecutiva de Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide, la Sra. Dña. Laura López de la Cruz.

On the one hand, Mr. Francisco Oliva Blázquez, Rector of Pablo de Olavide University of Seville, in name and representation of the aforementioned institution, located in Seville, on Autovia A376, Km 1, who, in accordance with the rectoral resolution of January 13, 2021, delegates the power to sign to the Executive Vicepresident of Foundations of Pablo de Olavide University, Ms. Laura López de la Cruz.

Y DE OTRA, el Sr. D. Zhi Yong Su, Abogado Principal del Bufete de Abogados Beijing Yingke, en nombre y representación de la misma y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

AND ON THE OTHER HAND, Mr. Zhi Yong Su, Lead Attorney within Bufete de Abogados Beijing Yingke, in name and representation of the firm and in accordance with the authority conferred upon him/her.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Cooperación Educativa y, en su virtud,

Both parties recognize, in the manner in which they intervene, the legal capacity necessary for the execution of the present Cooperative Academic Agreement to which end,

EXPONEN

THEY DECLARE

DATOS PROTEGIDOS



PRIMERO. - Que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es una universidad pública dentro del sistema universitario andaluz, concebida como instrumento de transformación social, docencia, formación, estudio e investigación, que oriente y contribuya al desarrollo económico, cultural y científico de la sociedad.

FIRST. - That Pablo de Olavide University of Seville is a public university, situated and functioning within the Andalusian educational system as an instrument of social change, teaching, training, study and research development which guides and contributes to the economic, cultural and scientific development of society.

Por la Entidad

SEGUNDO. - Que es de interés por ambas partes suscribir el presente Convenio, que tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de prácticas basado en las figuras definidas en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE de 30 de julio). Que el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su Capítulo VI, en el marco de la programación docente de las enseñanzas universitarias de las prácticas externas, sus clases y sus características generales.

SECOND. - That it is of interest of both parties to sign the present Agreement, which serves to establish a framework of educational cooperation for internships based on the figures defined in the Royal Decree 592/2014, of July 11, by which external academic internships of university students are regulated (BOE of July 30). The Royal Decree 1791/2010, of December 30 (BOE of December 31), which approved the Statute of the University Student, establishes in Chapter VI, in the framework of academic programming of university education of internships, the classes and their general characteristics.

TERCERO. - Que, en virtud de sus mutuos intereses y objetivos, consideran conveniente establecer un marco de colaboración en el que se aprovechen y potencien sus recursos docentes, metodológicos y de ejercicio para colaborar en los procesos de formación de estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a través de programas de prácticas, que se estimen adecuados y faciliten la mejor formación de los futuros profesionales.

THIRD. - That, in virtue of their mutual interests and objectives, they consider it convenient to establish a framework of collaboration in which the teaching and methodological resources can be utilized and strengthened. In this manner, both institutions will collaborate in the process of the education of Pablo de Olavide University of Seville students, through appropriate internship programs which shall enhance the student's professional future.

CUARTO. - Que la Fundación Universidad Pablo de Olavide, tiene encomendada la promoción y gestión del Programa de Prácticas Externas de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en virtud de la Resolución Rectoral de fecha 28 de diciembre de 2001.

DATOS PROTEGIDOS



FOURTH. - That in accordance with the Rectoral Directive of December 28th 2001, the Fundación Pablo de Olavide University is responsible for the promotion and management of the Work Placement Programme.

Por todo ello, se formaliza el presente Convenio de Cooperación Educativa, de conformidad con las siguientes,

In accordance with the above, the present Cooperative Academic Agreement will adhere to the following,

CLÁUSULAS

CLAUSES

PRIMERA. - La finalidad del presente Convenio es concretar la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Bufete de Abogados Beijing Yingke, al objeto de que, a través de sus respectivos recursos, puedan mejorar (entre otras) la cualificación profesional de los estudiantes universitarios, mediante la realización de prácticas.

FIRST. - The purpose and aim of this agreement is to establish the terms of the collaboration between Pablo de Olavide University of Seville and Bufete de Abogados Beijing Yingke in order to ensure that, through their respective resources, each shall contribute to the continuing improvement of the professional development of said university's student body through work experience placements.

SEGUNDA. - Son candidatos a realizar las prácticas los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se encuentren cursando enseñanzas oficiales en la misma, de acuerdo con los contenidos específicos que figuran en el correspondiente Anexo a este Convenio y que se suscribirá con cada práctica, con carácter previo a la incorporación de los estudiantes al Bufete de Abogados Beijing Yingke. Asimismo, se consideran candidatos los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de Convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

En el citado Anexo se recogerán los datos, entre otros, referentes al estudiante o a la estudiante, a la titulación, al tipo de práctica que vaya a realizar, al proyecto formativo de la práctica y al lugar, duración y periodo de realización de la práctica (fecha de inicio y final), junto con los datos identificativos de los responsables y/o las responsables, tanto en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, como en Bufete de Abogados Beijing Yingke, así como el contenido, las actividades a realizar durante su vigencia y lugar de desarrollo de las mismas.

SECOND. - The candidates who will participate in the Internships are Pablo de Olavide University, of Seville, students who are currently following a degree

Por la Entidad

DATOS PROTEGIDOS



program at the University. The appendix details their academic information as well as information regarding their internship which will be specified before the student is placed with Bufete de Abogados Beijing Yingke. Candidates from other Spanish or foreign universities will also be considered if they are studying at Pablo de Olavide University of Seville, through an exchange agreement or an academic mobility programme.

The aforementioned appendix shall provide, among others, details regarding the name of the student, the degree programme which they are following, the type of work placement to be undertaken and the location, duration and dates of the placement (start and finish date), alongside the details of the persons responsible for the placement both at Pablo de Olavide University of Seville and at Bufete de Abogados Beijing Yingke, as well as the duties and responsibilities and projected activities of said student.

Por la Entidad

TERCERA.- Las modalidades de prácticas académicas externas que, al amparo del presente Convenio, podrán realizar los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, serán: prácticas curriculares, denominadas "Regladas", que se configuran como actividades académicas integradas en los planes de estudio, y prácticas extracurriculares, denominadas de "Inserción Profesional", que podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación en los estudios reglados universitarios.

Exclusivamente, para las Prácticas de Inserción Profesional, los estudiantes percibirán, en concepto de bolsa o ayuda al estudio, la cantidad que Bufete de Abogados Beijing Yingke establezca, la cual como mínimo será igual o superior a la establecida en el Anexo a este Convenio y que será abonada directamente por ésta al estudiante o a la estudiante. Además, Bufete de Abogados Beijing Yingke, domiciliará en su cuenta bancaria los recibos que emita la Fundación Universidad Pablo de Olavide por el canon de gestión y administración de estas prácticas que, con carácter general, será de 55 euros + el I.V.A. aplicable, según la legislación correspondiente, por estudiante y mes. El abono de este canon se realizará en un único pago al mes siguiente al inicio de las prácticas.

THIRD. – Under the terms of this agreement, students at Pablo de Olavide University of Seville, can undertake two types of academic placements: Work Placement, also known as Regulated, which is considered an integral part of the student's academic curriculum, and Extracurricular Work Placement, also known as Professional Insertion, which the student may undertake on a voluntary basis at any time during his/her degree program at Pablo de Olavide University of Seville.

In the case of Professional Insertion Placements, the student shall receive a grant or financial aid, the amount of which shall be determined by Bufete de Abogados Beijing Yingke. The amount will be no less than what is stipulated in the appendix of this agreement and will be paid directly to the student. In addition, Bufete de Abogados Beijing Yingke agrees to pay the administration fees for this internship which, as a general rule, will be 55 euros plus the applicable tax, according to current legislation, per student and per month. These fees will be due in one

DATOS PROTEGIDOS



payment via bank transfer beginning on the month following the start of the placement.

CUARTA. - El período de tiempo en el que se desarrollarán dichas prácticas será establecido, de común acuerdo, entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bufete de Abogados Beijing Yingke.

FOURTH. - *The duration of the placement shall be determined, by mutual accord, between Pablo de Olavide University of Seville and Bufete de Abogados Beijing Yingke.*

Por la Entidad

QUINTA. - La suscripción por el Bufete de Abogados Beijing Yingke del presente Convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo y, en ningún caso, se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. La persona que realice la práctica será considerada estudiante de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a todos los efectos.

Asimismo, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad, ni eximirá del período de prueba, salvo que en el oportuno Convenio Colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

El alumno asume la cobertura obligatoria de seguros de accidentes y la complementaria de responsabilidad civil comprometiéndose a suscribir aquellas pólizas de seguro que fuesen necesarias.

FIFTH. - *No other obligations, other than those stated in this agreement, will be imposed on Bufete de Abogados Beijing Yingke. Under no circumstances will Bufete de Abogados Beijing Yingke acquire obligations proper of a formal work relationship. The intern may not replace another employee nor carry out his/her duties. The person who participates in the internship will be considered a Pablo de Olavide University of Seville, student for all intents and purposes.*

Additionally, the duration of the internship will not be used towards time of service nor will it exempt the student from a trial period unless this is explicitly stated in the company's Collective Agreement.

The student accepts the requirement of having an insurance policy which includes accidents and civil responsibility or purchasing one that meets these requirements.

SEXTA. - La Fundación Universidad Pablo de Olavide gestionará el desarrollo del presente Convenio y de cuantas actuaciones se deriven del mismo, bajo la dirección y coordinación del Sr. Rector Magfco. o Sra. Rectora Magfca. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla o persona en quien delegue. El seguimiento y valoración del Convenio se realizarán conjuntamente con el Bufete de Abogados Beijing Yingke.

DATOS PROTEGIDOS



SIXTH. -The Fundación Pablo de Olavide University, shall be responsible for the administration and implantation of this agreement and any and all subsequent proceedings resulting thereof, under the direction and co-ordination of the Rector of Pablo de Olavide University of Seville or person or persons delegated as responsible. The evaluation and assessment of this agreement Bufete de Abogados Beijing Yingke.

SÉPTIMA. - La selección de los estudiantes para las prácticas se realizará por los órganos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados a tales efectos, que valorarán de forma prioritaria el expediente académico.

En el caso de Prácticas de Inserción Profesional, el Bufete de Abogados Beijing Yingke, podrá intervenir en dicha selección, si así lo desea.

SEVENTH. - The selection of students for work placements shall be conducted by appropriate and designated administrative organs within Pablo de Olavide University of Seville, and shall be based, in the first instance, on questions of academic merit as evidenced in academic transcripts.

In the case of Professional Insertion Placements, Bufete de Abogados Beijing Yingke may be involved in selection procedures should they so desire.

OCTAVA. - La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, nombrará un tutor o tutora, o profesora o profesor supervisor para cada estudiante, que se encargará de supervisar y evaluar las prácticas, mediante un informe que emitirá a su finalización. Igualmente, se nombrará un tutor o tutora por parte del Bufete de Abogados Beijing Yingke, que programará la actividad de los estudiantes y colaborará con el tutor o tutora docente, o profesora o profesor supervisor, en la consecución de los objetivos marcados, aportando los conocimientos prácticos necesarios para enriquecer la formación de tales estudiantes. Los tutores del Bufete de Abogados Beijing Yingke estarán obligados a cumplir los deberes:

- a) Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
- e) Emitir los informes intermedio y final.

Por la Entidad

DATOS PROTEGIDOS



- f) Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- g) Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- h) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- i) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- j) Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

Por la Entidad

En especial, en la elaboración del informe final y, en su caso, intermedio, en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo de las prácticas:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, por la que se establecen medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, el Bufete de Abogados Beijing Yingke se compromete a adoptar las medidas que resulten necesarias para llevar a cabo procesos de selección no discriminatorios. En el caso de que el estudiante seleccionado presente algún tipo de discapacidad, el Bufete de Abogados Beijing Yingke se compromete a realizar las adaptaciones precisas con los apoyos y medios técnicos que resulten necesarios.

Por otro lado, entre los derechos de los tutores del Bufete de Abogados Beijing Yingke estará el reconocimiento de dicha labor por medio de un certificado emitido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, donde se recogerán las tareas principales que hayan desempeñado en el programa formativo de prácticas.

EIGHTH. – Pablo de Olavide University of Seville, shall appoint a tutor for each student and this person shall be responsible for supervising and evaluating the placement by means of a report which will be issued on termination of the same. Concurrently, Bufete de Abogados Beijing Yingke shall appoint a mentor who shall

DATOS PROTEGIDOS



Por la Entidad

programme the student's activities and collaborate with the university tutor in attaining the goals and aims of the agreement, by providing the practical and/or professional support deemed necessary for the training and development of the student. The mentor appointed by Bufete de Abogados Beijing Yingke shall:

- a) Receive the student and organise the activities to be undertaken in line with the stipulations of the Training Project.
- b) Provide mentoring through a relationship based on mutual respect and adherence to the educational goals.
- c) Induct the student into the organisational framework and practice of the receiving institution as well as ensuring that they are informed of health and safety rules, regulations and norms.
- d) Work in conjunction with the University appointed academic tutor to ensure that the placement adheres to the norms established in the Educational Co-operation Agreement, including any modifications to the Work Plan which might become necessary, the procedures for the communication and resolution of incidents which might occur during the placement period and the granting of leave of absence in the case of examinations.
- e) Submit midway and final reports.
- f) Provide any additional training which the student requires in order to successfully complete the placement.
- g) Provide the student with necessary equipment and resources.
- h) Encourage the student to propose innovational and/or entrepreneurial improvements.
- i) Observe confidentiality with regards the student and any personal details which might emerge during the placement.
- j) Afford help and assistance to the student during their placement regarding questions of a professional nature which might arise as a result of the activities undertaken during the same.

With regards to the midway and final reports, the tutor/mentor should evaluate the following aspects, as specified in the corresponding Work Plan, from the perspective of both generic and specific competences:

- a) Technical ability.
- b) Learning capacity.
- c) Time management.
- d) Communication skills (written and spoken).
- e) Sense of responsibility.
- f) Adaptability.
- g) Creativity and sense of initiative.
- h) Personal involvement.
- i) Motivation.
- j) Handling criticism.
- k) Punctuality.
- l) Workplace relationships.
- m) Teamwork.
- n) Any other criteria deemed relevant.

DATOS PROTEGIDOS



Por la Entidad

In accordance and agreement with Law 51/2003 of December 2nd, which stipulates Equal Opportunity, Non Discrimination and Universal Accessibility to People with Disabilities and establishes the means to guarantee and exercise these rights, Bufete de Abogados Beijing Yingke commits to adopting the necessary means to guarantee a non discriminatory selection process. In the case a student with a disability is selected, the institution agrees to implement the specified adaptations using whatever support and technical means necessary.

Furthermore, the contribution of the mentor appointed by Bufete de Abogados Beijing Yingke shall be recognised by Pablo de Olavide University of Seville, in the form of a certificate to be awarded which shall detail the duties and responsibilities undertaken by said tutor/mentor as part of the placement programme.

NOVENA. – El Bufete de Abogados Beijing Yingke facilitará al estudiante o la estudiante el uso de los medios materiales existentes en sus instalaciones, que sean necesarios para el desarrollo de los estudios e investigaciones a realizar durante las prácticas.

NINTH. – *Bufete de Abogados Beijing Yingke will facilitate the student the use of any resources that are available in their facilities and which are necessary for the student to carry out research or study during their internship.*

DÉCIMA. – En el caso que los medios materiales puestos a disposición de los estudiantes o el seguimiento y atención de los tutores de la entidad a los mismos no sean los adecuados para la consecución de los objetivos planteados en el proyecto formativo de la práctica, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá comunicar por escrito a la entidad o empresa y al estudiante la finalización anticipada de la práctica. Igualmente, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá comunicar por escrito la finalización anticipada de la práctica en los casos en que corresponda el pago de una bolsa o ayuda al estudio y éste no se satisfaga por parte de la entidad o empresa colaboradora que se había comprometido a ello.

TENTH. – *Should the equipment and/or resources and/or the mentoring made available to the student not be adequate for the realisation of the objectives laid out in the Training Project, Pablo de Olavide University of Seville, reserves the right to notify the institution in writing of the early termination of the placement. In like manner, should the institution not honour payments agreed upon in advance, Pablo de Olavide University of Seville shall terminate the agreement by means of written notification.*

UNDÉCIMA. – Los estudiantes se comprometerán a cumplir los horarios y las normas generales de trabajo establecidas en la convocatoria y a presentar los resultados de sus trabajos a sus tutores. Igualmente, se comprometerán a observar el debido secreto profesional. En caso de faltas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del estudiante o la estudiante, bastará la comunicación escrita a éste o ésta y a la Fundación Universidad Pablo de Olavide, como órgano encargado del seguimiento del presente Convenio, para el cese de la relación de

DATOS PROTEGIDOS



prácticas con tal estudiante. El régimen de permisos de los estudiantes en prácticas, más allá de los necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, formativas y de representación y participación desarrolladas por el estudiante en la Universidad, serán los establecidos en el Anexo de este Convenio.

ELEVENTH. – The student(s) shall undertake to honour the norms of the receiving institution as specified in this agreement fulfill the stipulated number of hours and present their final projects to their tutor/supervisors. In addition, they undertake to respect professional secrecy. In the case of unpunctuality or professional misconduct on the part of the student, the institution should advise the Fundación, Pablo de Olavide University as the organisation entrusted with the implantation of this agreement, in writing and the contract shall be deemed nullified.

The guidelines for practice for students in placements, above and beyond those which normally apply in their ongoing study, research and participation in University life shall be laid out in the Annex to this Agreement.

DUODÉCIMA. – El Bufete de Abogados Beijing Yingke se compromete a facilitar a cada estudiante y a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al final de su periodo formativo, un certificado acreditativo de haber realizado el periodo de prácticas.

TWELFTH. – On successful termination of a placement period Bufete de Abogados Beijing Yingke undertakes to provide the student with a certificate and supporting documents confirming the realisation of said placement.

DECIMOTERCERA.- Las partes intervinientes se comprometen a tratar los datos de carácter personal recogidos en este convenio, así como aquellos a los que puedan tener acceso en desarrollo de la finalidad contemplada en el mismo, de acuerdo con las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Entre otras obligaciones, se comprometen a no hacer uso de los mismos para finalidades distintas de las convenidas, y a no difundir ni ceder los datos a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales que sean de aplicación.

Los titulares de los datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan. Para ello, pueden dirigir su solicitud a las direcciones señaladas en este convenio por cada una de las partes, o contactar con los respectivos delegados de protección de datos o responsables de seguridad de los datos, en su caso, a través de los cauces que cada parte tenga establecidos.

Por la Entidad

DATOS PROTEGIDOS



Asimismo, las partes intervinientes se comprometen a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, y a cumplir sus correspondientes políticas de privacidad.

THIRTEENTH. – The parties involved undertake to process the personal data collected in this agreement, as well as those to which they may have access in the development of the purpose envisaged therein, in accordance with the provisions of Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and the free movement of such data thus repealing Directive 95/46 / EC (General Data Protection Regulation). Among other obligations, they agree not to use them for purposes other than those agreed to, and not to disseminate or transfer the data to third parties, except for compliance with legal obligations that may apply.

Por la Entidad

The owners of personal data may exercise their rights of access, rectification, abolition and portability of the data, limitation and opposition to their treatment, as well as not being subject to decisions based solely on the automated processing of their data, when appropriate. To do this, they may direct their request to the addresses indicated in this agreement by each of the parties, or contact the respective data protection delegates or those responsible for data security, where appropriate, through the channels that each party has established.

Likewise, the parties involved undertake to adopt the necessary technical and organizational measures that guarantee the security of personal data and avoid its alteration, loss, treatment or unauthorized access, taking into account the state of the technology, the nature of the data stored and the risks to which they are exposed, and to comply with their corresponding privacy policies.

DECIMOCUARTA. - El presente Convenio será válido desde la fecha de su firma y tendrá una duración mínima de un año, prorrogándose tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años, si no existiese denuncia previa de cualquiera de las partes con una antelación de seis meses a su finalización.

Ello, no obstante, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, las partes firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga, por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción, tal y como establece el art. 49.h) de la Ley 40/15 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

FOURTEENTH. – This Agreement shall be valid from the date of the signature and shall have a minimum duration of one year. This duration may be extended on a yearly basis to a maximum of four years if there is no previous notification by any of the Parties at least six months prior to the planned termination date.

DATOS PROTEGIDOS



Nevertheless, at any moment before the termination date provided in the previous paragraph, the signing Parties will be able to agree unanimously to an extension of up to four years past its termination date, as specified by art. 49.h) of Law 40/15, enacted on October 1st and which regulates the Legal Framework of the Public Sector.

DECIMOQUINTA. - La eficacia de este Convenio de Cooperación Educativa se supedita a su ratificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

FIFTEENTH. - *The enforceability of this Cooperative Academic Agreement is subject to its ratification by the Governing Body of Pablo de Olavide University of Seville.*

DECIMOSEXTA. - Este Convenio tiene carácter administrativo quedando sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de España, siendo competentes los Tribunales de Sevilla respecto de las posibles cuestiones litigiosas surgidos sobre su contenido y aplicación.

SIXTEENTH. - *This Agreement shall be deemed administrative and be regulated by Spanish Administrative Law and, in the case of any litigational questions which might arise regarding its contents and/or application, shall be governed by the Courts of Seville.*

Y, en testimonio de conformidad con lo expresado, se firma por duplicado ejemplar y a un solo efecto, el presente Convenio de Cooperación Educativa por el que se regulan prácticas académicas externas, en el lugar y fecha arriba indicados.

And, in accordance and agreement with the above, duplicate copies of this Academic Corporative Agreement for a single purpose-that of regulating external academic placements-shall be signed in the place and on the date indicated above.

**BY THE PABLO DE OLAVIDE
UNIVERSITY OF SEVILLE**

**BY BUFETE DE ABOGADOS BEIJING
YINGKE**

DATOS PROTEGIDOS

Signed: Francisco Oliva Blázquez

DATOS PROTEGIDOS